



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Trece de diciembre de dos mil veintiuno

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00114-00

En el proceso Ordinario promovido por DOLORES DEL SOCORRO CADAVID SIERRA en contra de COLPENSIONES Y OTROS, se tiene que a través de memorial allegado al canal digital del despacho el día diez de diciembre de 2021, COLPENSIONES allega una sustitución de poder.

En tal sentido, se reconoce personería para continuar con la representación de Colpensiones, a PALACIO CONSULTORES S.A.S según lo permite el artículo 75 del CGP y conforme al poder general conferido por el representante Legal Suplente de la entidad mediante escritura pública anexada.

Asimismo, se acepta la sustitución del poder que hace el gerente de PALACIO CONSULTORES S.A.S, FABIO ANDRÉS VALLEJO CHANCI y se le reconoce personería para actuar a la Dra. PAOLA GAVIRIA QUINTERO portadora de la T.P 221.371 del C.S de la J. quien no tiene antecedentes disciplinarios conforme verificación efectuada en la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del C.S. de la J.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 209
hoy 14 de diciembre de 2021 a las 8 a.m.

Consultable aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-itagui/54>

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aadfb00e4c5c62338f69707292c6ed38222e745da65a2a0ce67ce0c5339c5592**

Documento generado en 13/12/2021 02:12:34 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>